



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Artes y Ciencias  
Departamento de Economía  
Programa de Bachillerato en Artes en Economía



### Prontuario Oficial

<b>1. Información General:</b>	
Código Alfanumérico: ECON 4056 Título del Curso: Economía del Ambiente ( <i>Environmental Economics</i> )  Número de Créditos: 3 Horas contacto: 3 horas de conferencia semanales	
<b>2. Descripciones del Curso:</b>	
<b>Descripción del curso (inglés):</b> Impact of economic development and population growth on environmental quality; the economic analysis of pollution, the role of government in environmental deterioration, and the international environmental issues.	
<b>Descripción del curso (español):</b> El impacto del desarrollo económico y el crecimiento de la población en la calidad del ambiente; el análisis económico de la contaminación, el papel del gobierno en el deterioro ambiental y los problemas ambientales internacionales.	
<b>3. Prerrequisitos/Correquisitos:</b>	
ECON 3021	
<b>4. Objetivos de aprendizaje:</b>	
Al finalizar el curso, el estudiante deberá: <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar el razonamiento económico para analizar las causas de los problemas ambientales</li><li>• Entender cómo se pueden desarrollar políticas efectivas para responder a los problemas ambientales.</li></ul>	
<b>5. Libro de texto principal:</b>	
Tietenberg, Thomas H. and Lynne Lewis. <i>Environmental and Natural Resource Economics</i> . 10th Edition, New York: Prentice Hall. 2014.	
<b>6. Bosquejo de contenido:</b>	
<b>Temas a cubrir</b>	<b>Horas contacto</b>
<b>Parte I</b>	15 horas
Capítulo 1: Visiones sobre el futuro de la humanidad	
Capítulo 2: El enfoque económico	
Capítulo 3: Análisis de Costo-Beneficio	

<p>Capítulo 4: Métodos para asignarle valor al ambiente</p> <p><b>Parte II</b></p> <p>Capítulo 14: Economía del control de la contaminación</p> <p>Capítulo 15: Fuentes estacionarias de contaminación del aire</p> <p>Capítulo 16: Cambio climático</p> <p><b>Parte III</b></p> <p>Capítulo 17: Fuentes móviles de contaminación del aire</p> <p>Capítulo 18: Contaminación del agua</p> <p>Capítulo 19: Sustancias tóxicas y justicia ambiental</p> <p>Capítulo 20: La búsqueda del desarrollo sustentable</p>	<p>15 horas</p> <p>15 horas</p>
<b>Total de horas:</b> (se incluyen tres horas de exámenes parciales)	<b>45 hrs.</b>

**7. Estrategias instruccionales:**

- conferencia  discusión  cómputos  laboratorio  aprendizaje basado en problemas
- aprendizaje cooperativo  seminario con presentación formal  simulación
- seminario sin presentación formal  taller  estudio independiente  estudio de casos
- taller de arte  práctica supervisada  viaje  tesis  problemas especiales  tutoría
- investigación  foros de discusión  videoconferencias asincrónicas  cibercharlas  chats
- módulos instruccionales en línea  otros, especifique:

**8. Recursos de aprendizaje e instalaciones mínimas disponibles o requeridos:**

- *Smart board*, proyector, computadora y conexión Internet.
- Laboratorio de computadoras del Departamento de Economía en SH-301.

**9. Técnicas de evaluación y su peso relativo:**

	<b>Cantidad</b>	<b>Por ciento</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Exámenes</b>	<b>2</b>	<b>50%</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Examen Final</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>
<input type="checkbox"/> <b>Pruebas</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Informes Orales</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Monografías</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Portafolio</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Proyectos</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Diario Reflexivo</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Otros, especifique: Asignaciones</b>	-	<b>25%</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

## **10. Modificación razonable (Acomodo razonable):**

El Recinto Universitario de Mayagüez reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo a la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del RUM (OSEI-RUM), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace <https://www.uprm.edu/cms/index.php/page/85>. Si su caso es aprobado por OSEI-RUM, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEI-RUM visite la oficina SH410 o al teléfono 787-832-4040 ext. 3107.

## **11. Integridad Académica:**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

## **12. Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual<sup>4</sup>**

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual vigente, si un estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja”.

## **13. Hostigamiento Sexual: La certificación 130-2014-2015, indica:**

El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

## **14. La certificación 06-43 del Senado Académico indica “Las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea”, define:**

Cursos presenciales son aquellos que tienen menos de un 25% de las horas contacto regular del curso a través de la Internet. Así, un curso de 3 créditos, será considerado “presencial” si, de las 45 horas de contacto regular, 11 o menos son a través de la Internet. De acuerdo a la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet. El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

**15. Sistema de calificación**

Cuantificable (de letra)  No Cuantificable

**16. Bibliografía:** (referencias enumeradas son esenciales en la disciplina)

1. Tietenberg, Thomas H. and Lynne Lewis. *Environmental and Natural Resource Economics*. 10th Edition, New York: Prentice Hall. 2014.
2. Anderson, David A. *Environmental Economics and Natural Resources Management*. 4<sup>th</sup> edition. London UK: Routledge. 2013.
3. Harris, Jonathan, and Brian Roach. *Environmental and Natural Resource Economics: a Contemporary Approach*. 4<sup>th</sup> edition. London, UK: Routledge. 2017.

**Internet**

1. Intergovernmental Panel on Climate Change: <http://www.ipcc.ch/>
2. US Environmental Protection Agency: <https://www3.epa.gov/>
3. Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico: <http://www.jca.pr.gov/>
4. Environmental Justice Atlas: <https://ejatlas.org/>